



PARRAL,

DECRETO AFECTO

VISTOS:

- 1).- Decreto Afecto N° 1455 de fecha 11 de agosto de 2015, que designa en calidad de titular de la Dotación del Departamento de salud a doña Ema del Carmen Fuentes Muñoz.
- 2).- Ley N° 20.919, que otorga bonificación por Retiro Voluntario al personal regido por la Ley N° 19.378, que establece Estatuto de Atención primaria de Salud Municipal.
- 3).- Formulario de postulación a Retiro Voluntario Ley N° 20.919 de fecha 12 de mayo de 2022.
- 4).- Resolución Exenta N° 234 de fecha 26 de marzo de 2024 del Ministerio de Salud.
- 5).- Carta de Renuncia Voluntaria presentada por doña Ema del Carmen Fuentes Muñoz, de fecha 03 de abril de 2024.
- 6).- La Sentencia definitiva de fecha 10 de junio del 2021 dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule.
- 7).- Acta de Proclamación de fecha 16 de junio del 2021 del Tribunal Electoral Regional del Maule.
- 8).- Juramento prestado en sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 28 de junio del 2021.
- 9).- Declaración de Asunción de funciones efectuada por el Decreto Afecto N° 1.282 del 29 de junio del 2021.
- 10).- Ley N° 19.378 Estatuto Administrativo de Funcionarios de Atención Primaria.
- 11).- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO

- 1.- **Que**, mediante Decreto Afecto N° 1455 de fecha 11 de agosto de 2015, se designó en calidad de titular de la dotación de atención primaria del Departamento de Salud Municipal de Parral, a doña Ema del Carmen Fuentes Muñoz, RUT: 8.897.969-9, para cumplir funciones de Auxiliar de Servicios, por un total de 44 horas semanales.
- 2.- **Que**, el artículo 1° de la Ley N° 20.919 otorga por una sola vez, una bonificación por retiro voluntario al personal regido por la Ley N° 19.378, que establece el estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, que entre el 1 de julio de 2014 y el 30 de junio de 2024, hubiese cumplido o cumpla 60 años de edad, en el caso de las mujeres, y 65 años de edad, si son hombres, que comuniquen su decisión de renunciar voluntariamente a una dotación de salud municipal respecto del total de horas que sirven, y que hagan efectiva su renuncia voluntaria, en los plazos y según las normas contenidas en esta ley y en el reglamento.
- 3.- **Que**, doña Ema del Carmen Fuentes Muñoz, RUT. N° 8.897.969-9, presentó con fecha 12 de mayo del 2022, formulario de postulación a Bonificación de Retiro Voluntario Establecida en Ley N° 20.919.
- 4.- **Que**, la Resolución Exenta N° 234 de fecha 26 de marzo del 2024 de la Subsecretaria de Redes Asistenciales del Ministerio de salud, reconoce a la funcionaria el derecho de acceder a la bonificación por Retiro Voluntario establecida en la Ley 20.919, por haber sido seleccionada su solicitud en el proceso de postulación.
- 5.- **Que**, con fecha 03 de abril del 2024, doña Ema del Carmen Fuentes Muñoz, RUT. N° 8.897.969-9, presentó su renuncia en forma voluntaria, con la finalidad de acogerse a Bonificación de la Ley 20.919.

DECRETO:

- 1.- **ACEPTESE**, la renuncia voluntaria de doña Ema del Carmen Fuentes Muñoz, RUT: 8.897.969-9, Auxiliar de Servicios del Departamento de Salud de la comuna de Parral, a contar del 29 de julio del 2024, para los efectos de acogerse a la Ley 20.919 "Incentivo al Retiro Voluntario".





REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Salud Municipal
Unidad de Personal



2.- ESTABLEZCASE, que, de acuerdo a los requisitos establecidos, doña Ema del Carmen Fuentes Muñoz, RUT: 8.897.969-9, es beneficiaria de la bonificación señalada en los artículos 1º, 7º y 9º de la Ley 20.919, el cual equivale a los siguientes montos:

Artículo 1º	Artículo 7º	Art. 8º Bono Adicional	Art 9º Bono Complementario	Total Bonificación
\$11.358.677.	\$10.842.374.	\$0	\$4.002.267.	\$26.203.318.

3.- ESTABLEZCASE, que la renuncia presentada por doña Ema del Carmen Fuentes Muñoz, se hará efectiva una vez pagado el monto correspondiente a la Bonificación de Retiro Voluntario, de acuerdo a lo señalado en el artículo 6º de la Ley 20.919.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaría Municipal



PAULA RETAMAL URRUTIA
Alcaldesa de Parral

jgf

DISTRIBUCIÓN:

En formato digital: Unidad de Personal (personal@saludparral.cl);
Unidad Finanzas Salud (finanzas@saludparral.cl)

Jefe de Personal	Director Depto. de Salud
Javier Alegría Ortega	Darwin Maureira Tapia



**RENUNCIA VOLUNTARIA
PARA ACOGERSE A LA LEY N° 20.919
QUE OTORGA BONIFICACION INCENTIVO AL RETIRO VOLUNTARIO**

Yo, EMA DEL CARMEN FUENTES MUÑOZ, Auxiliar de Servicios, Rut: 8.897.969-9, funcionaria de la dotación de salud municipal de la comuna de Parral en conocimiento de las condiciones establecidas en la Ley N° 20.919 y su reglamento, que otorgan una bonificación especial por retiro voluntario, vengo a presentar mi renuncia en forma voluntaria a la totalidad de horas que sirvo, la que se hará a partir del 29 de julio de 2024.

Sin otro en particular, se despide atentamente


EMA DEL CARMEN FUENTES MUÑOZ
RUT: 8.897.969-9

Parral, 03 de abril del 2024.





NOMBRE POSTULANTE:

EMA DEL CARMEN FUENTES MUÑOZ

ACTUALIZACION RENTAS Y DETERMINACION RENTA PROMEDIO

MESES	TOTAL HABERES IMPONIBLE (Remuneración Mensual, a \$ de cada Mes) SIN TOPE	IPC ACUMULADO	Fuente: Calculadora INE	RENTA ACTUALIZADA al 30 de junio del 2024 IMPONIBLE	TOTAL HABERES BRUTO PARA CALCULO ART. 8°	RENTA ACTUALIZADA al 30 de junio del 2024, BRUTO
julio-2023	859,778	3.5%	julio 2023 a junio de 2024	892,449.56	859,778	892,449.56
agosto-2023	859,778	3.7%	agosto 2023 a junio de 2024	891,589.79	859,778	891,589.79
septiembre-2023	1,251,684	3.0%	septiembre 2023 a junio de 2024	1,289,234.52	1,251,684	1,289,234.52
octubre-2023	859,778	2.6%	octubre 2023 a junio de 2024	882,132.23	859,778	882,132.23
noviembre-2023	859,778	1.8%	noviembre 2023 a junio de 2024	875,264.00	859,778	875,254.00
diciembre-2023	1,251,684	2.4%	diciembre 2023 a junio de 2024	1,281,724.42	1,270,753	1,301,251.07
enero-2024	939,337	1.7%	enero 2024 a junio de 2024	965,305.73	972,486	989,018.26
febrero-2024	896,749	1.1%	febrero 2024 a junio de 2024	906,613.24	896,749	906,613.24
marzo-2024	896,749	0.7%	marzo 2024 a junio de 2024	903,026.24	913,323	919,716.26
abril-2024	1,305,507	0.2%	abril 2024 a junio de 2024	1,308,118.01	1,305,507	1,308,118.01
mayo-2024	896,749	-0.1%	mayo 2024 a junio de 2024	896,852.25	896,749	895,852.25
junio-2024	1,309,990	0.0%	junio 2024 a junio de 2024	1,309,990.00	1,309,990	1,309,990.00
						1,038,435.00

Suma de las 12 Remuneraciones Mensuales Actualizadas, a \$ junio 2024	12,391,289.99
---	---------------

Promedio Actualizado de Remuneración Mensual, a \$ junio 2024	1,032,607.00
---	--------------

Bonificación Incentivo al Retiro Ley 20.919 MUJERES	
Bonificación Incentivo al Retiro Ley 20.919 HOMBRES	11,358,677.00
	0.00

BONIF. 1 MUJERES
BONIF. 1 HOMBRES

BONIFICACIONES CON 10 AÑOS CONTINUOS DE TRABAJO LEY 19.378

Art. 7° INCREMENTO	10.50		UF AL 29 de julio 2024	37,581.37
Art. 8° BONO ADICIONAL	37,581.37	\$	BONIF. 2	\$
Art. 9° BONO COMPLEMENTARIO	14,844,641	\$	BONIF. 3	\$
		\$	BONIF. 4	\$
		\$	TOTAL BONOS	\$
		\$		26,203,318